

**"ROSSO, XIMENA C/ HABERKORN, CESAR GABRIEL, ROSKOPF, SONIA, SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS Y COMUNA COLONIA ENSAYO S/ ACCION DE AMPARO AMBIENTAL"
(Expte. n° 1869)**

Paraná, 13 de diciembre de 2023.

Atento estado de situación, cuestión temporal y facultades jurisdiccionales, déjase sin efecto la medida dispuesta para el día 15/12/23 hora 8,30. Asimismo, considerando que a pesar de las diligencias habidas en torno a la rendición de la prueba dispuesta en punto 2.a y 2.c del auto respectivo, no se ha logrado su recepción, prescíndese de la misma.

Por tanto, decrétase la clausura del período probatorio.

Córrase vista al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa por el término de dos (2) días -art. 76 Ley 8.369-.

Fecho, ingresen autos a despacho.

Emilio Luján Matorras
-Vocal-